



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR YERLENYS FLORÍAN GARCÍA Y OTROS CONTRA LA SOCIEDAD ERNESTO NAVARRO Y CIA S. Y EN C. RADICACIÓN No.2019-00239-00.-

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué en sentencia de segunda instancia adiada el 27 de octubre de 2022 que confirmó lo decidido por este Despacho en audiencia que se realizó el 26 de enero de 2022.

En firme la presente decisión por secretaría procédase a adelantar la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6daa295d75710ca188ee8472b7a33807fd6ed8a1985f36e5176faa72d48216**

Documento generado en 10/11/2022 05:13:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>